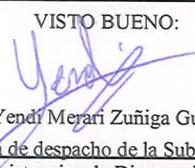


215

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>			
TERAPIAS DE REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SUBDIRECCION DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD SMDIF)									
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA					
Otorgar servicio de terapia física, ocupacional de lenguaje de estimulación temprana, pedagogía y psicología a pacientes que cuenten con alguna discapacidad temporal o permanente.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Sección Décima Segunda, Artículo 113, fracción II, XIII.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Aplica a todas las personas con discapacidad temporal o permanente que requieran de atención terapéutica, especializada en rehabilitación o comunicación humana						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificación por parte del DIFEM						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS									
1. Copia de ficha de pago realizado en la caja de cobro del centro de rehabilitación e integración social, CRIS, ("Teresa de Calcuta")				NO		1		Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Sección Décima Segunda, Artículo 113, fracción II, XIII.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de la consulta, con el médico especialista en rehabilitación, deberá agendar cita en las diferentes terapias, prescritas para su tratamiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		DE ACUERDO AL ESTUDIO SOCIOECONOMICO		Fundamento Jurídico: De conformidad al punto de acuerdo IV, de la Quinta Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, de fecha 16 de marzo de 2022.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de cobro ubicada dentro del C.R.I.S							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)				Subdirección de Asistencia a la Discapacidad Centro de Rehabilitación e Integración Social (C.R.I.S Teresa de Calcuta)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Del bosque			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bosque de los remedios			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	92578291			discapacidadcris@dif.naucalpn.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué terapias atienden?						
RESPUESTA:	Física, ocupacional, estimulación temprana, lenguaje, psicología, pedagogía.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan servicio de terapia a otras personas de otros municipios?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que consiste el servicio de rehabilitación?						
RESPUESTA:	Incluye diversas terapias para ayudar a la persona a mejorar la movilidad, recuperar las funciones dañadas o mitigar el dolor sufrido tras una enfermedad o lesión el tratamiento concreto. Dependerá del tipo de padecimiento a tratar						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Erika Aguas Soto Encargada de despacho de la Coordinación C.R.I.S</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Yendi Merari Zuñiga Guzman Encargada de despacho de la Subdirección de Asistencia a la Discapacidad</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27 / 01 / 2025</p>
--	--	--